

ACTA NUMERO 2.234 - REUNIÓN DE DIRECTORIO: En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a nueve de abril de dos mil catorce, se reúnen en la sede de la entidad – Bv. Oroño 1542 – los señores directores del Colegio de Abogados, doctores Araceli Margarita Díaz, Gustavo Marcelo Nadalini, Martín Eduardo Alejandro Vergara, Aníbal Diego Porri, Horacio Luján Rivarola, Jeremías Martín, María Rosa Galardi, Carlos Gustavo Ensinck, Virginia Dagotto, Juan Manuel Scarabaggio, Ignacio Martín Del Vecchio, Ricardo Hugo Brunet, Juan Manuel Costantini y Lucas Galdeano. A las trece treinta horas, la señora presidenta declara abierta la sesión a fin de considerar el siguiente orden del día: -----

Acta anterior: El señor secretario da lectura al acta de la sesión del pasado 26 de marzo, la que se aprueba por unanimidad.-----

Previo al tratamiento del orden del día es recibido por el directorio el doctor Alberto Chacama y la contadora Verónica Bazán del estudio Vigna-Santoni a cargo de la Auditoría externa, a quienes se les había requerido un pormenorizado informe acerca de las previsiones con relación al aumento de cuota y la liquidación de haberes por planilla separada.-----

Asamblea General Extraordinaria – Convocatoria. Se acuerda convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 9 de mayo de 2014, a las 11 horas. En tal sentido, se fija el orden del día: 1. Establecer el límite máximo de las cuotas societarias y derechos de matrícula que puede fijar el directorio (art. 4º inc. d) del Estatuto. 2. Designación de dos señores colegiados para firmar el acta de asamblea. Se dispone publicar en Boletín Oficial y enviar convocatorias por newsletter a los señores colegiados.-----

Universidad del Centro Educativo Latinoamericano – UCEL – Solicita autorización para matriculación con certificado analítico. Con el fin de facilitar a los graduados de esa casa de estudios el trámite de matriculación, solicitan se autorice la jura de los profesionales con certificado analítico provisorio. Se aprueba por unanimidad. Sin perjuicio de ello, se resuelve elaborar un reglamento a fin de otorgar el plazo de un año desde la fecha de jura, para la presentación del diploma, bajo apercibimiento de ser suspendido en la matrícula por decisión del Directorio.-----

Bar Tribunales – Cambio de titular contractual - Informe del doctor Horacio Castellani. Se da lectura por secretaría al informe del doctor Castellani quien evalúa si la empresa Trial Group SRL cumple con lo determinado por el doctor Romano, en su primer informe, a fin de realizar el cambio de sociedad en la concesión del bar de tribunales. Por unanimidad se aprueba la propuesta del bar.-----

Centro de Estudios en Métodos adecuados de Administración de Conflictos. Aprobación del

Reglamento. Se ratifica el reglamento de mediación por unanimidad el que fuera presentado por los directores del centro para su análisis. Asimismo, se resuelve adecuar el art. 1 primer párrafo, del Reglamento de Arbitraje el que quedará redactado de la siguiente forma: *“Art. 1.- Disposiciones preliminares: El Tribunal de Arbitraje del Colegio de Abogados de Rosario tiene competencia para juzgar cualquier litigio entre particulares que verse sobre materia disponible, que le sea sometido a su conocimiento por medio de un convenio arbitral, celebrado antes o después de nacido un conflicto. Su administración y representación será ejercida por su Secretario General, quien será designado por el directorio del Colegio de Abogados y tendrá facultades para proponer las demás autoridades de ese Tribunal al directorio para su designación.”* -----

Designación del Secretario General del Tribunal de Arbitraje dependiente del Colegio. Se aprueba por unanimidad, designar al doctor Miguel Alejandro Robiolo como secretario General del Tribunal de Arbitraje dependiente de la entidad. Comunicar designación.-----

Comisión de Asuntos Tribunales – Proyecto – Formulario de denuncias. Por secretaría se hace un informe sobre los puntos propuestos en el proyecto presentado por la Comisión de Asuntos Tribunales, que fuera elaborado por el doctor Juan Carlos Martorana, tendiente a mejorar la administración de justicia en los juzgados de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de Rosario. Se resuelve remitir el proyecto de referencia a todos los directores a los fines de su evaluación y estudio. Asimismo, la comisión presenta para su aprobación un formulario de denuncias mediante el cual los matriculados podrán hacer llegar sus inquietudes sobre el funcionamiento del Poder Judicial. Se aprueba por unanimidad.

Institutos - Designaciones. Presentación del doctor Damián Marcelo Dellaqueva, presidente del Instituto de Derecho Político, proponiendo al doctor Jorge Alberto Ripani (h) como vicepresidente, al doctor Lucas Ezequiel Aquino Santillán como secretario y al doctor Pablo Gustavo Scolari como tesorero del mismo; se aprueban las designaciones. /// Presentación del doctor Andrés Sánchez Herrero, presidente del Instituto de Derecho Informático, Industrial y de la Tecnología proponiendo al doctor Pablo Esteban Barello como vicepresidente, al doctor Hernán Bobrovsky y a la doctora Verónica Elvia Melo como secretaria del mismo; se aprueban las designaciones. /// Presentación de la doctora Eliana Privitera, presidenta del Instituto de Sociología Jurídica proponiendo al doctor Nicolás Lisandro Gianelloni como vicepresidente, a la doctora Roxana Maricel Rodríguez como secretaria y a la doctora Paula Romina Franco como tesorera del mismo; se aprueban las designaciones. Comunicar.-----

Personal – Solicitudes. Se resuelve, por unanimidad, pasar su tratamiento para la próxima reunión.

Notas ingresadas. Nota presentada por la doctora María Eugenia Napoli. La colega plantea el impedimento de inscripción de abogados que se encuentren en el ejercicio de la profesión como peritos de oficio en las listas que elabora la Corte Suprema de Justicia y solicita se presente, ante la legislatura de la provincia, un proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial que tenga en cuenta la situación planteada. Se aprueba remitir nota a las Cámaras de Diputados y Senadores.-----
Siendo las dieciséis y quince minutos se da por finalizada la reunión.-----